

SE PUBLICA TOD LOS LUNES.

PRECIOS:

Por suscripcion, seis reales el trimestre; pago adelantado.

VENTA PÚBLICA.

Una mano, cuaro reales.
Un número suelto, DOS CUAB-
TOS, EN TODA ESPAÑA.



CARICATURA EN TODOS LOS NUMEROS.

LOS PEDIDOS

se harán al Administrador del PADRE ADAN, Génova 17, SEVILLA.

No se sirve suscripcion ninguna sin recibir el importe.

OTRA INTERINIDAD.

Bien vengas mal, si vienes solo. Esto se ha dicho siempre.

Bien vengas interinidad, si vienes acompañada, dije yó, el *Padre Adan*, no hace muchos días.

Efectivamente. Con los desastres y las amarguras que trae consigo la falta de rey, ó la interinidad como se ha dado en llamar al actual estado de cosas, tenemos que deplorar el interregno parlamentario.

¿Que vá á suceder aqui?

¿Con qué nos vamos á entretener este verano?

¿Como vamos á pasarnos, durante la estacion canicular, sin los soporíferos discursos monárquicos que han formado nuestra delicia durante la última legislatura?

Me mata la idea de pasar cuatro mortales meses sin oír la elocuente palabra del gobierno y la de su *compacta* mayoría.

Nada menos que cuatro meses.

Es decir, que caso de reunirse, porque hay desconfiados que dudan de que las constituyentes se vuelvan á reunir, no tendremos sesion hasta el día de la conmemoracion de los fieles difuntos.

¡Ah! ¡el día de difuntos!

¡Qué presentimientos, Leonor!

Volver á reanudar las córtes sus tareas en el día de difuntos y trayendo como traerán monarca con que coronar el edificio....

Porque es indudable que los señores diputados traerán monarca para entonces, si nó se olvidan del encargo hecho por el presidente de la Cámara de volver resueltos á coronar el edificio constitucional.

¿Hemos de ser tan desgraciados que en cuatro meses no encuentren rey los diputados, ya en sus provincias, ya en el extranjero donde vayan á tomar las aguas?

Parece imposible.

Y miren ustedes en que día se van á presentar con el rey. En el día de los difuntos.

Es decir, que mientras estén los señores diputados monárquicos sacando candidatos reales de sus carteras de viaje, y diciendo á la cámara *ecce homo*, las campanas doblarán con fúnebre tañido, las gentes vestirán luto, el público visitará los cementerios y los clérigos recitarán responsos.

Todo olerá á muerto.

En mal día se presentará el general Prim á las Córtes para preguntarle:

—¿Han encontrado ustedes algo, caballeros?

Y las Córtes contestarán al general Prim...

Pero dejémosnos ahora de las pregun-

tas y respuestas que tendrán lugar en la sesion del día de los difuntos; que de aquí allá sabe Dios si vivirá el borrico y quien lo arrea, como suele decirse.

Porque la verdad es que aquí va á suceder algo gordo durante el interregno parlamentario, ó sea en la interinidad de la interinidad.

Cuando el gobierno se resiste á dar la amnistia antes de darse algunos baños, prueba de que la cosa no está muy mollar, qué digamos.

Por algo se estarán dando los periódicos montpensieristas esas pechadas de anunciar peligros para las conquistas de la revolucion, ya con los planes de los republicanos, de los carlistas ó de los alfonsinos.

A mí no me estrañará si durante el verano se arma por ahí algun *belen* que disculpe en cierto modo al gobierno de los liberalísimos de no dar la amnistia. ¿Se puede hacer tanto en este sentido!

Aunque, bien mirado, á los que sufren en las cárceles, en los calabozos y en la emigracion, les viene de perillas que el gobierno deje para bien tarde el usar de la *regia prerogativa*.

Los individuos que componen el actual gobierno *liberal* saben por experiencia propia lo que se disfruta en la emigracion, en los calabozos y en las cárceles; y quieren retardar cuanto puedan la publicacion de la amnistia que habia de privar á esos infelices de los beneficios que deben á las provocaciones de Sagasta, á las comisiones militares y, en una palabra, á las celebérrimas conquistas de la revolucion de setiembre.

LA GRAN INJUSTICIA.

Cualquiera que no esté enterado de nuestras cosas políticas, y lea el extracto de la sesion celebrada el día 26 de Junio, en que se suspendieron las sesiones de las Constituyentes, se le llenará la boca de agua al encontrar entre las VOTACIONES DEFINITIVAS la de *abolicion de la esclavitud*.

¡Pero, que cara tan eufuñada pondrá el Sr. Cualquiera, cuando se entere á fondo de lo que significa esta votacion de abolicion de la esclavitud!

Hablemos de la ley.

¡Qué sarcasmo tan horrible no envuelve eso de declarar una ley, que dejará de ser esclavo un hombre, una persona, una criatura de Dios, cuando cumpla **SESENTA AÑOS!**

¡Sesenta años!

Es decir, cuando el pobre negro esté encorbado bajo el peso de un trabajo continuado y colosal, bajo un clima insoportable y solo resistible para el negro; resistible, porque no muere, resistible por que su fuerte naturaleza le hace mil veces mas fuerte que el hombre de tez blanca, resistible, no solo porque el negro sea insensible á los rigores de una abrasadora temperatura, sino porque si se para jadeante de fatiga, siente sobre sus espaldas la fusta emplomada del capataz inhumano que le dice: «anda, trabaja, suda sangre que se convierta en oro para tu *amo*.....»

A los sesenta años de esclavitud, se declara libre á un hombre.

Magnífica ley.

Yó, siendo un ministro revolucionario, siendo un diputado constituyente de la mayoría, siendo siquiera un hombre humanitario con algunos pujos de liberalismo, habria escrito el artículo de la ley en estos ó parecidos términos:

«Cuando el esclavo llegue á la edad de sesenta años, cuando no sirva para nada, cuando se encuentre estenuado de fatiga, cuando esté su piel cubierta de costurones y cicatrices producidas por el látigo del negrero, se le pegará un tiro y se arrojará su cuerpo á un muladar.»

Este artículo habria sido mas humanitario que el que declara libre de la esclavitud á un hombre cuando cumpla los sesenta años.

Hay, es indudable, porque de todo produce la viña humana, propietarios de esclavos que atienden mas á la humanidad que á los mezquinos intereses.

Pero, ¿y los dueños que sacrifican á un peso fuerte no solo sus sentimientos, no solo su conciencia, sino hasta su vida y la vida de sus hijos?

¿Qué hará este último propietario, cuando un esclavo suyo cumpla cincuenta años?

Cuando vea que no puede sacarle jugo mas que en el término de doce meses; cuando vea que dentro de un año tiene que abandonar la explotacion de aquella máquina humana, ¿qué hará?

Esto es horrible hasta el pensarlo.

Ustedes habrán presenciado muchas veces actos cruelísimos cometidos contra una bestia de carga, contra un mulo uncido á un carro.

Habrán visto á un arriero, á un mayo-

ral, desfogar su ciego coraje contra uno de estos pobres animales que por causas muchas veces desconocidas, se niegan á tirar del carro escesivamente cargado ó se tiran á tierra bajo el peso insoportable que sobre sus lomos dislacerados se echara.

El hombre, mas cruel que las mas crueles fieras, cuando la ira le ciega, no se para á considerar que el animal puede ser víctima de un accidente repentino que le imposibilite de seguir por el pronto funcionando. Le habreis visto empuñar la nudosa vara y empezar á descargar horribles golpes sobre los lomos, sobre el cuello, sobre las orejas, sobre la cabeza, sobre los ojos, sobre las partes mas sensibles del indefenso animal..... y le habreis visto sucumbir ante tan escesa crueldad.... y os habreis horrorizado, y os habreis conolido, y vuestras fibras humanitarias se habrán conmovido ante aquel infortunio, por mas que se trate de un irracional, de un bruto.

Pues, escenas semejantes pueden Vds. figurárselas ocurriendo no contra una mula, no contra un caballo, no contra un asno, sino contra una personalidad humana que siente como vosotros, que es capaz de sufrir como vosotros, que su carne es tan sensible como la vuestra, que su cerebro funciona como el vuestro y que no se diferencia mas que en el color de su piel.

¿Qué no sufrirá el negro en el último año de su esclavitud bajo un amo avaro, tiránico y sin entrañas?

¿Qué amargos serán los últimos meses que separen al pobre esclavo, de la libertad que le ofrece una ley poco meditada!

¿En qué estado moral y físico entrará el pobre negro en la posesion de unos derechos que Dios le concedió al nacer, y sobre los cuales solo una mano criminal pudo legislar!

¿Y á esto, y á los demás detalles que contiene la ley se le llama pomposamente

ABOLICION DE LA EXCLAVITUD!

Legisladores constituyentes; gobierno que blasonas de liberal, ¿para que tocasteis á una cuestion como esta, sinó la habiais de resolver en el sentido del derecho, de la justicia y de la humanidad?

Vosotros, legisladores y gobierno, direis que era preciso hacer algo para desvirtuar el horrible efecto que causa entre propios y estraños la idea de la esclavitud; y que si no habeis resuelto la cuestion con arreglo á lo que exige el derecho natural, la justicia, la humanidad y la civilizacion, ha sido por no lastimar los intereses *respectables* basados sobre la inhumana institucion de la esclavitud.

¿Intereses respetables! ¡Horrible blasfemia!

¿Quien tiene derecho á ser propietario de un hombre?

¿Hay alguna ley que garantice semejante propiedad?

Pues, maldita sea tal ley: sobre ella caiga el anatema de la humanidad entera.

Un hecho reciente, un grave atentado contra la personalidad y la libertad humana, conmovió á la sociedad española é inglesa no ha muchos dias.

Dos súbditos ingleses, avecindados en Gibraltar, fueron capturados y separados de la sociedad por unos malhechores españoles que exigieron una crecida suma por la libertad de los prisioneros.

La cancilleria inglesa funcionó cerca del gobierno español; se pusieron en campaña todos los medios que la prudencia exigía para salvar á los cautivos, y afortunadamente se salvaron.

Todo esto está muy bien: los detalles de este drama todo el mundo los conoce.

Pero digo yó: si en el curso de las negociaciones hubiesen muerto los malhechores, y sus herederos hubiesen heredado los prisioneros, considerándolos como una propiedad que constituyese parte de sus bienes; si por esos fenómenos que no se esplican, los citados herederos hubiesen sido tan influyentes para haber arrancado á los legisladores una ley que legitimase lo que ellos habrian llamado su propiedad, ¿podria esta propiedad defenderse, se llamaria justa la ley que garantizase semejante propiedad?

Pues tan legitima consideraria yó, el *Padre Adan* la posesion de los prisioneros ingleses, como la posesion de los negros esclavos de América.

¿Cuanto podria yo decir sobre este asunto que nunca he podido tratar sin que toda mi sangre hierva en las venas!

¿Llamar propiedad legitima á la posesion de un hombre que se compra á otro hombre por unos cuantos pesos!

¿Y se censura que una cuadrilla de ladrones reparta entre sus individuos una cantidad robada y cada uno diga con estóica seriedad esto es mio!

¿Y se horroriza la sociedad con la relacion de ciertos crímenes y mira impasible ese atroz y permanente delito que se llama *esclavitud de los negros*.....!!

Para terminar estas lineas, nada mas elocuente que los dos anuncios insertos á continuacion, que entre otros no menos lindos encontramos en el *Diario de la Marina*, periódico de la Habana. Advertiendo que esto tiene lugar bajo el gobierno de la *España con honra*.

«Se vende una negra de cuatro años, hermosa y robusta. Acaba de llegar del campo y no tiene padres ni parientes que molesten al que la compre. Se da en ocho onzas de oro por realizarse de momento. Oficinas, 99, en Acosta y Luz.»

«Se vende en venta real una mulatita de cuatro años propia para jugar con un niño. Muy robusta y sana. Solo se vende por ausentarse su dueño. Calzada de Belascoin 64. Tambien se vende un magnífico piano.»

CANCION DEL PLOMO.

¿Quien me verá á mí,
quien me verá á mí,
destrozando medias y zapatos
de aquí para allí,
de allí para aquí?

En el cuerpo parece que azogue
me echaron á mí,
me echaron á mí,
que no paro ni un solo minuto
rodando sin fin
rodando sin fin.

¿Quien me verá á mí,
quien me verá á mí,
dando vueltas arriba y abajo
de allí para aquí,
de aquí para allí?

Esta gente me tiene sin tino;
yá estoy en Madrid,
ya estoy en Madrid,
y en la Granja me encuentro al mas cuco
y al otro en Vichy,
y al otro en Vichy.

¿Quien me verá á mí,
quien me verá á mí,
rebuscando una triste corona
de aquí para allí,
de allí para aquí?

No se yó en lo que piensa esta gente:
¿se burlan de mí?
¿se burlan de mí?
pues cuidado, que como me abronque
doy un folletin,
doy un folletin.

¿Quien me verá á mí,
quien me verá á mí,
fastidiado y tragándome el polvo
que hay en el país,
que hay en el país.

Cuatro meses de angustias mortales
tengo que sufrir,
tengo que sufrir,
cuatro meses, y gracias si entonces
me coronó al fin,
me coronó al fin.

¿Quien me verá á mí,
quien me verá á mí,
esperar hasta el dia de difuntos
de aquí para allí,
de allí para aquí?

Si esta gente me cumple el contrato,
¡Ay, San Agustin!
¡Ay, San Agustin!
yó te ofrezco un Antonio de cera
y un trono de zing,
y un trono de zing.

¿Quien me verá á mí,
quien me verá á mí,
ofreciendo acericos de cera
por ser rey de aquí,
por ser rey de aquí?



En París han estado estos dias semi-asustados con los rumores que han circulado respecto á los grandes acopios de municiones de boca y guerra que hace el ejército prusiano, y del movimiento de desconocida actividad que en él se nota.

¿Le estaremos preparando en Alemania algun disgustillo magno al César francés?

Si al menos esperasen á que pasara la temporada de baños....

Porque, lo que es el emperador está bastante delicado para tomar sofoquinas mientras esté tan alta la temperatura.

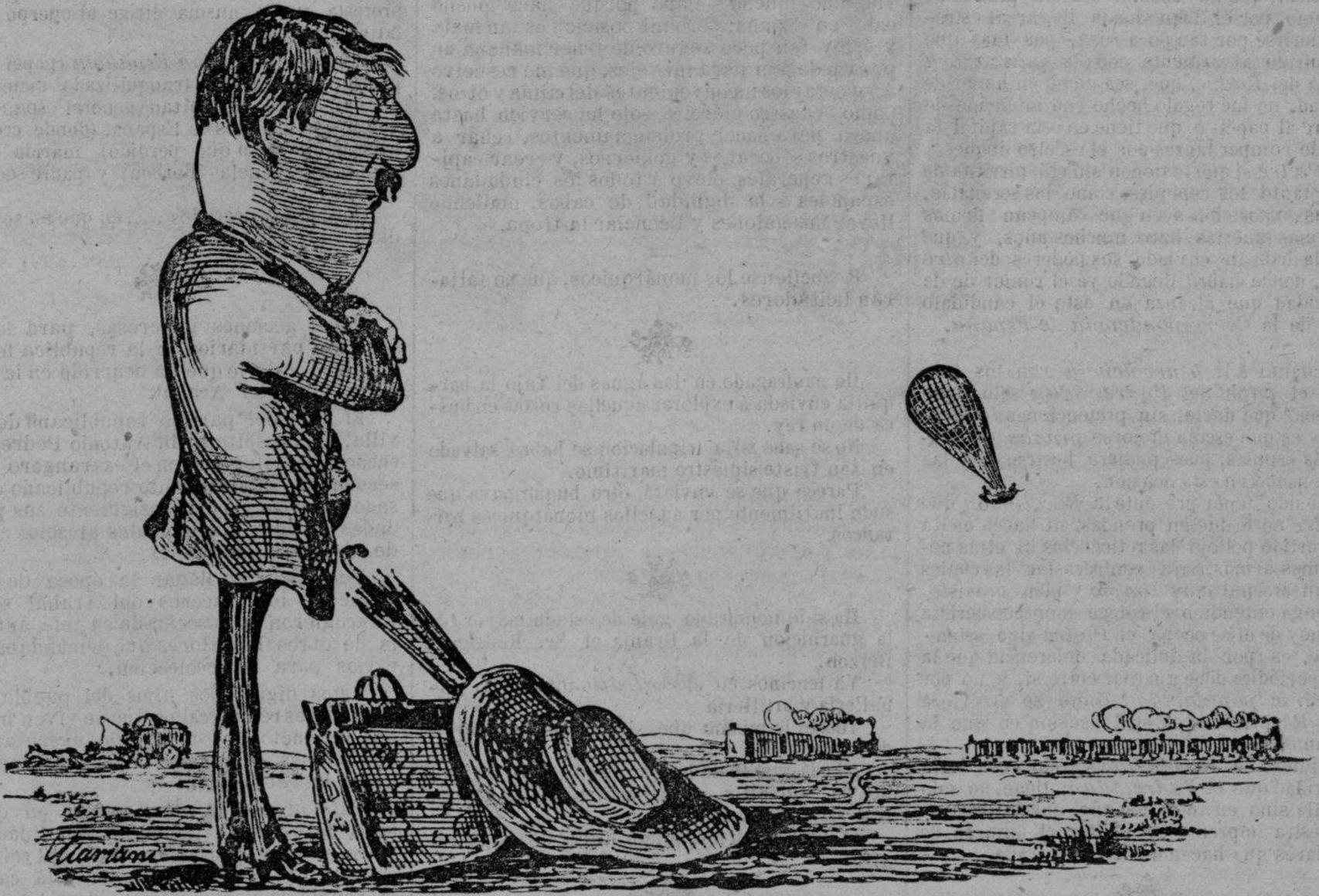
Conque, vean ustedes lo que hacen, señores alemanes.

En la des-coronada villa de Madrid se piensa establecer un ferro-carril urbano que recorra la capital de la monarquía (¿?) en todas direcciones.

Esto, ¿se costeará con los fondos propios de la capital ó tendrán que contribuir las provincias para este nuevo adorno, como se les ha hecho contribuir para otros?

No seria malo saberlo.

AL LLEGAR OTRA VEZ.



—El uno se vá á la Granja, y el otro á los baños; cada cual se escabulle por su lado.....
 Pero, señor; ¿cuando acabará esta gente de cumplirme su palabra?
 ¿Me estaran capoteando? Estaría gracioso que despues de todos los despueses.....
 Sigamos viajando.

Parece que ha sido suspendido de empleo y sueldo el subalterno de rentas de Tortosa, por haber resultado con un pequeño desfalco de veinte mil y pico de escudos.

¿Y nada mas que por esa miseria ha sido suspendido?

¡Que crueldad!

La Tertulia progresista de Madrid, no suspenderá sus sesiones como las Córtes.

Sus miembros son menos impresionables al calor y continuarán salvando al país.

Verán ustedes si esta gente, así, á la zorra callando, nos encuentra un rey antes del invierno.

Como habia sitios reales en abundancia, los reales ministros revolucionarios tienen donde pasar los augustos calores.

El de Gracia y Justicia ha estado unos dias en el Escorial; el regente estará una temporada en la Granja y los demás se colocarán como puedan.

En cuanto al general Prim, como siempre tira al monte, antes de elevarse á las imperiales aguas de Vichy, pasará algunos diitas en los montes de Toledo.

¿Para qué hace falta el monarca teniendo

el país tantos reyes que desempeñan la soberanía real como si no hubiesen estudiado para otra cosa?

El tratado que se proyecta celebrar entre España é Inglaterra, tropieza con la dificultad de que el gobierno inglés no quiere hacer rebajas en los derechos á nuestros vinos que compensen los que se hacen á sus productos para importarlos en España.

Si esto es cierto, veremos como se las compone el amigo Sagasta para que lo ancho del embudo no quede al lado de Inglaterra y lo angosto para el de España.

La Revolucion española (papel montpensierista de esta capital) pretende sacarse la espina, hortiga, ó abulaga (como mejor le parezca) que iba enredada en la antepenúltima flor de nuestra visita anterior, referente al repique de campanas de Ciudad-Real para festejar los dias de *doña* Margarita, que se le indigestó al cólega, y á la serenata dada á *don* Antonio por una banda de música militar, cuyos acordes resonaron en la boca del estómago del *Padre*.

Pero el cólega, á pesar de su *mejor y cultísimo criterio en trabajos intelectivos*, no ha conseguido arrancarse la espina sino introducirsela mucho mas en su montpensierista epider-

mis, al demostrar una ignorancia en materia de costumbres militares que abochornaría al quinto menos *intelectivo* en la materia.

El *Padre* no rebaja una línea de lo que aseguró en su flor de *repiques y solfeos*, á saber, que una serenata dada por la banda militar de un regimiento, tiene siempre un caracter oficial marcadísimo, toda vez que no pueden verificarse sin licencia del coronel, y aun en ciertos casos con la del gefe superior militar del distrito.

Si el papel montpensierista no se hubiese arrancado tan *ligera* y precipitadamente la justa flor del *Padre*, pudo recordar, si lo sabía, que el excelentísimo señor capitán general de Madrid, D. Enrique O'donnell, prohibió en su tiempo que las bandas militares dieran una serenata á D. Salustiano Olózaga por la significacion política que entrañaba; y á los músicos de contrata se lo permitió con la condicion de que lo hiciesen vestidos de paisanos y de *ninguna manera con el uniforme del cuerpo*; y esto tuvo lugar, cuando hasta los atriles estaban ya colocados y por consiguiente ajustadas las retribuciones de las bandas.

En Barcelona se trató de obsequiar en 1863 á nuestro eminente orador Castelar con una serenata, y ocurrió igual prohibicion del capitán general del Principado por la significacion política del acto y del personaje.

Repito que esto lo sabe el quinto mas atrasado, y el *Padre* estraña que lo ignore ó apa-

rente ignorarlo, la parte mas *intelectiva y cultural* de la *Revolucion española*, papel montpensierista de Sevilla

Se comprende que al papel montpensierista de Sevilla le tenga sin cuidado el repique de Ciudad-Real; que no creemos sea tan grande su entusiasmo por el duque hasta llegar al extremo de morir por tan poca cosa, por mas que haya sufrido atrocemente con la *punzadora abulaga del Padre*, que, sea dicho en honor de la verdad, no fué regalo hecho con intencion de disgustar al papelito que tiene en esta capital la mision de romper lanzas por el escelso duque.

Al *Padre* sí que le tienen sin chispirritita de cuidado tanto los repiques, como las serenatas, como las exposiciones en que campean firmas de personas muertas hace muchos años, y que sin duda habrán enviado sus poderes del *otro barrio*, donde habrá llegado ya el rumor de la popularidad que alcanza en este el candidato natural de la *Correspondencia de España*.

En cuanto á la *benevolencia* con los ter-sistas, el *papel del Padre Adan* solo tiene un consejo que darle, sin pretenciones *intelectivas*; y es que escoja mejores *pinzas* para sacarse las espinas, pues pudiera herirse con las que ha usado en esta ocasion.

Debiendo tener presente la *Revolucion* que al *Padre* no le duelen prendas, ni hacen mella en su curtido pellejo las reticencias ni otras pequenísimas armas, para contrarestar las cuales posee un arsenal muy *limpio* y bien provisto.

Y tenga entendido el colega montpensierista que si hoy de el se ocupa el *Padre* algo estensamente, es por la delicada deferencia que la prensa periódica debe guardar entre sí, y nó por *adquirirse popularidad* como se atrevió á decir la *Revolucion* en otra ocasion en que la nombramos.

Si quiere la *Revolucion* cerciorarse de la popularidad que el *Padre Adan* tiene, no solo en Sevilla sino en toda España, puede pasarse por nuestra imprenta y contar el numero de ejemplares que hacemos de cada tirada.

Y ahora que hablamos de la *Revolucion española*, papel montpensierista:

Otra vez ha ido el escelso á Madrid. ¡Jesus, Jesus y que tabardillo se va á acarrear ese santo señor este verano si continua como el pasado invierno viajando de aquí para allí!

Y todo, ¿para qué?

El mismo papel (*La Revolucion*) dice en su número del martes último que la causa Montpensier es la mas santa de todas las causas políticas, y que su triunfo es ya seguro.

¿Que bien sueñan algunos papeles?

Gracias á Dios que ya se están dando algunos pasos formales para encontrar rey. A continuacion insertamos el anuncio de la subasta que tendrá lugar el 1º de setiembre para adjudicar el trono de españa al mejor postor.

El anuncio lo publica *El Figaro*, periódico de París.

Helo aquí:

«REINO DE ESPAÑA.—El 1º de setiembre próximo, á la una, se procederá en el salon del Trono de Madrid á la adjudicacion del reino de España, por medio de pliegos cerrados. El reino será adjudicado á aquel cuyo programa presentará las condiciones de más baratura para el país.

Los licitadores deben estar vacunados, tener más de veinticinco años y menos de setenta; no haber sufrido condena alguna judicial, saber leer, escribir y tocar las castañuelas.

Por su parte los españoles garantizan al rematante tres meses de licencia todos los años, un año de entusiasmo general, cinco años de reinado como minimun y una pension de cesantía de 6,000 francos al año.

Las proposiciones franqueadas se admiten hasta el 13 de agosto.»

PROPOSICION.

»Españoles: parece que quereis un rey, y puesto que no teneis cosa mejor, por el momento, me presento á vuestros sufragios. He vacilado mucho tiempo porque hace mucho calor en España; pero mi posicion es tan mala y estoy tan poco seguro de tener mañana un pedazo de pan para mi vejez, que me resuelvo á soportar los inconvenientes del clima y otros. Como vuestro ejército solo ha servido hasta ahora para hacer pronunciamientos, echar á vuestros soberanos y gobiernos, y crear capitanes generales, elevo á todos los ciudadanos españoles á la dignidad de cabos, pudiendo llevar sus galones y licenciar la tropa.»

Regocíjense los monárquicos, que no faltarán licitadores.

Ha naufragado en las aguas del Tajo la barquilla enviada á explorar aquellas costas en busca de un rey.

No se sabe si la tripulacion se habrá salvado en tan triste siniestro marítimo.

Parece que se enviará otro buque para que sude inutilmente por aquellos monárquicos barancos.

Ha sido nombrado gefe de estado mayor de la guarnicion de la Granja el Sr. Rodriguez Berzon.

Yá tenemos en el *real sitio* infantería, caballería y artillería.

Todito lo mismo que si hubiese monarquía de verdad.

¿No dá gustito de hablar de sitios reales, gefes de real sitio, aposentadores reales y otras reales zarandajas?

¡Y hay quien nos quiere privar de estas cosas!

Cuarenta y tres proposiciones de ley han quedado pendientes al suspenderse las sesiones de las Córtes.

¡Cuanta ley!

Con media docena de leyes buenas, bonitas y baratas, sobraba para hacer á este pueblo rico y feliz.

¿Media docena dije?

Todavía me parecen muchas.

El general Prim permanecerá tres semanas en Vichy.

Al volver á la córte del regente se pensará en pensar de tratar de pensar sobre decretar la amnistía.

Ayer preguntaba un sugeto rematadamente guason:

—¿Será favorable el voto del emperador Napoleon á la amnistía que se piensa dar á los liberales españoles?

La proposicion presentada á la Tertulia progresista de Madrid contra los socios partidarios de Montpensier, ha sido retirada.

Me parece muy ret-bien.

Aunque este paso ha de causar mucha sensacion en Europa.

Mucha.

En todos los partes se lee:

«Tranquilidad completa»

¡Que lástima! digo yó, al fin tendremos que dar la amnistía.

Pero, ya procuraremos darla de modo que no aproveche á nadie.

Nosotros semos asina.

Mucha sensacion nos habia causado el nó ver la firma de Montpensier entre las de los individuos de la familia Orleans al pié de la protesta que la misma dirige al cuerpo legislativo francés.

Perola *Revolucion Española* (papel montpensierista) nos ha tranquilizado diciendonos que el duque es capitan general español, (¿?) que reside 22 años en España, (donde creo que mas ha ganado que perdido), marido de una princesa española (Borbon) y padre de nueve hijos.

Quedamos enterados..... en que no se desperdicia ripio.

Para, acciones generosas, para desinterés, los partidarios de la república federal. Oigan Vds. lo que ha ocurrido en la inmediata villa del Arahal.

El gefe del partido republicano de dicha villa, el presbítero D. Antonio Pedregal, se encuentra refugiado en el extranjero á consecuencia del alzamiento republicano del pasado octubre y por consiguiente sus propiedades rurales abandonadas al solo cuidado de sus correligionarios.

Pues bien; al llegar la época de la recoleccion, los braceros del Arahal segaron y recogieron la cosecha de su gefe antes que la de otros labradores que demandaban operarios para la recoleccion.

Estos dignísimos hijos del pueblo, estos verdaderos republicanos que no viven mas que del producto de su trabajo, egecutaron las operaciones negándose á recibir ningun género de retribucion.

Esto prueba la alta estima en que los hijos del Arahal tienen las penalidades que sufre el digno presbítero Pedregal como resultado de su ardiente amor á la causa de la república-democrática federal, y á la redencion de la sufrida y calumniada clase trabajadora de España, especialmente la que se dedica á los rudos y penosos trabajos del campo, fuente principal de la riqueza del país:

Reciban nuestras felicitaciones los obreros de la villa del Arahal por una accion que tanto los enaltece.

La reina Isabel ha abdicado y nos regala un Alfonso XII.

La otra reina Margarita nos propina un Jáime que sé yo cuantos.

Y Montpensier, despues de su *presonilla*, tiene á nuestra disposicion nada menos que nueve chiquillos.

¿Tendrá todavía el general Prim la pretension de asegurar que es difícil hacer un rey?

Veremos si á su vuelta de Vichy ha modificado algo su pensamiento.

La Junta directiva de padres de familia para redimir los quintos, le ha plantado en cada esquina de la capital una banderilla al ayuntamiento (elegido por el sufragio de los cañones) que lo ha doblado.

Efectivamente, que si los mozos sorteados ingresan en caja, á nadie mas que á la morosidad ó falta de voluntad del municipio será debido, toda vez que los mayores contribuyentes reunidos, segun dispone la ley de arbitrios, hizo cuanto estuvo en su mano para evitar á las madres sevillanas los dias de duelo consiguientes al ingreso en caja de los mozos.